



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
UNION TEMPORAL PROSPERIDAD 2011

CÓDIGO MSE-FR-007  
VERSIÓN 2  
PÁGINA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS : DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA ACTA N° 17 Parcial VALOR BÁSICO ACTA: 52,319,515.44 PERÍODO MES: Del 24 de Julio al 24 de Agosto 2016  
Fecha de Elaboración 08-Sep-16

CONTRATO No: C53212-OFMI-0125-0315 PLAZO INICIAL (meses): 12.00 PLAZO ACUMULADO: 12.00 MESES

OBJETO: Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y plazo fijo, las obras de EXCAVACIÓN, CARGUES Y TRANSPORTE DE MATERIALES CRUDOS DE RIO, y cualquier otra que acuerden las partes; todas dando cumplimiento a los Pliegos de Condiciones, Adendas, Anexos y a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS - 2007, utilizando para todos los casos equipo y maquinaria convencional de construcción de carreteras de alto rendimiento, obras que se realizan con ocasión de la ejecución del Contrato INVÍAS No. 532-2012, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO FASE 2 PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD, Tramos I - II y III, denominado "El Contrato Principal", Sector El Tabor PR42+000 - Guarato PR 65+000, Municipio de Tado, Departamento del Chocó.

FECHA DE INICIACIÓN: 10/Mar/2015 FECHA DE SUSPENSIÓN:

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROSPERIDAD 2011 LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 50 TRAMO 5002-5003-50RS01 FECHA DE REANUDACIÓN: FECHA DE VENCIMIENTO: 10/Oct/2016

SUBCONTRATO DE OBRA No: C53212-OFMI-0125-0315 SUBCONTRATISTA: MEGACONSTRUCCIONES CAC S.A.S. VALOR INICIAL (incluido IVA): 1,202,907,090.00 VALOR ADICIÓN No 1:

INTERVENOR DE CONTRATO: CONSORCIO PRIORITARIOS.002 3046.68 VALOR TOTAL ACUMULADO: 1,021,260,721.00 VALOR TOTAL EN ADICIONES:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE / GPP	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Acta de Modificación No.	4 del 23-ago-AA	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1				Excavacion y cargue de material crudo de rio (Corte y cargue en el Rio)	m3	175,000.00	2,604.00	455,700,000.00	324,514.74	845,036,382.96	15,534.00	40,450,536.00	306,035.30	796,915,921.20
2				Cargue de material de crudo de rio (cargue en centro de acopio)	m3	175,000.00	1,395.00	244,125,000.00	125,000.00	174,375,000.00	12,514.00	17,457,030.00	107,542.20	150,021,369.00
3				Transporte de materiales extraídos de fuentes de río San Juan hasta planta de trituración (desde acopio hasta patio de trituración).	m3	175,000.00	1,852.00	324,100,000.00	121,474.89	224,971,496.28	4,639.00	8,591,428.00	77,120.20	142,826,610.40
				Descuentos Suministros						-220,457,873.64		-14,179,478.58		-220,457,873.64
				Ajuste al peso						-5.60				
<b>Valor total costos básicos Obra</b>								<b>1,023,925,000.00</b>		<b>1,023,925,000.00</b>		<b>52,319,515.44</b>		<b>869,306,026.96</b>
Subtotal Básico Obra								1,023,925,000.00		1,023,925,000.00		52,319,515.44		869,306,026.96
% AIU Declarado (17%)								174,067,250.00		174,067,250.00		8,894,318.00		147,782,025.00
<b>Subtotal valor Básico + AIU (Antes de IVA)</b>								<b>1,197,992,250.00</b>		<b>1,197,992,250.00</b>		<b>61,213,833.00</b>		<b>1,017,088,052.00</b>
Retención de garantía 5%														
<b>Subtotal valor Básico + AIU (Antes de IVA) - Menos retención de garantía</b>								<b>1,197,992,250.00</b>		<b>1,197,992,250.00</b>		<b>61,213,833.00</b>		<b>1,017,088,052.00</b>
% Utilidad declarada = 3%								30,717,750.00		30,717,750.00		1,569,585.00		26,079,181.00
IVA 16% AIU = 17%						Utilidad= 3%		4,914,840.00		4,914,840.00		251,134.00		4,172,669.00
<b>Valor total Contrato Obra</b>								<b>1,202,907,090.00</b>		<b>1,202,907,090.00</b>		<b>61,464,967.00</b>		<b>1,021,260,721.00</b>
<b>Anticipo sobre oferta</b>														
Valor total del anticipo (0% DEL VALOR DE LA OFERTA)						\$ 0.00				Valor a amortizar presente acta (0%)		\$ 0.00	saldo por amolizar	\$ 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR EN LETR/ SON: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman

NOTAS:

- 1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
- 2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.
- 3: El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura
- 4: Se da trámite a la presente acta teniendo en cuenta que se deberán efectuar los ajustes necesarios (por mayores cantidades pagadas respecto a lo real extraído) a las cantidades de obra ejecutada del ítem Excavación y Cargue de material crudo de río los cuales involucran la reevaluación desde el origen hasta la fecha de corte de la presente acta.

JULIO CESAR ZAMBRANO OJEDA  
DIRECTOR DE OBRA  
UNION TEMPORAL PROSPERIDAD 2011  
Matrícula No.01193-0204 CPITVC

CARLOS ENRIQUE TORIBIO SEGOVIA DE LA ESPRIELLA  
Representante Legal  
Subcontratista  
C.C. No. 19.153.456 DE BOGOTA

NESTOR ELIZABETH PARAJAS ORTIZ  
ING. ASIST. DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRA  
UNION TEMPORAL PROSPERIDAD 2011  
Matrícula No.25202214808CND

ANDRES MAURICIO VACA MARTINEZ  
Residente Administrativo  
UNION TEMPORAL PROSPERIDAD 2011  
Matrícula No. 66202-263176 RIS